



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-006597-18-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006597-18-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROSETO PERFUMES S.A.I. y C., Legajo N° 2.345, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorias.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Bioquímica Señora PATRICIA ABAD, Documento Nacional de Identidad N° 12.572.338, Matrícula Nacional N° 2.228, como Directora Técnica de la firma ROSETO PERFUMES S.A.I. y C., con domicilio en la calle Senillosa N° 1.339/43, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ROLANDO JULIAN FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 25.582.692, Matrícula Nacional N° 16.611, como Director Técnico de la firma ROSETO PERFUMES S.A.I. y C.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006597-18-9